

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18635 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0522/2025 [(INTEGRA-AYE) VA], con destino a riego, en el término municipal de San Pablo de la Moraleja (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Antonio Cendón González (**2564**) y D. Pablo Cendón González (**2179**) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Pablo de la Moraleja (Valladolid), por un volumen máximo anual de 157.679,62 m³, un caudal máximo instantáneo de 23,50 l/s, y un caudal medio equivalente de 12,17 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de mayo de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Antonio Cendón González y D. Pablo Cendón González con referencias PCVA147032 y PC-0003/2022 (Integra).

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Antonio Cendón González (**2564**) y D. Pablo Cendón González (**2179**).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 26,9630 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 36,8630 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 157.679,62.

Volumen máximo mensual (m³): 52.443,03.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 23,50.

Caudal medio equivalente (l/s): 12,17.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión

Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 29 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260024453-1